



En un semana

Una de cada cuatro furgonetas denunciadas lo fue por exceder el límite de velocidad

- 102.228 furgonetas controladas y 6.158 conductores denunciados
- Los agentes de Tráfico de la Guardia Civil detectaron a 88 conductores de furgonetas conduciendo con presencia de alcohol o drogas en el organismo, 38 de ellos dieron positivo a alcohol y 50 a otros tipos de drogas
- 451 ocupantes de furgonetas no hacían uso del cinturón de seguridad y 77 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas para circular

12 de noviembre de 2020.- En una semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han detectado a 88 conductores de furgonetas conduciendo con presencia de alcohol o drogas en el organismo, 38 de ellos dieron positivo a alcohol y 50 a otros tipos de drogas.

Estos controles se enmarcan dentro de la campaña específica de intensificación de la vigilancia a furgonetas que la Dirección General de Tráfico realizó del 26 al 31 de octubre. En total se controlaron 102.228 furgonetas, un 36% más que en la campaña anterior, de las cuales 6.158 (6%) conductores fueron denunciados por infringir algún precepto relacionado con el tráfico y la seguridad vial.

Respecto a los límites de velocidad a los que pueden circular este tipo de vehículos -hay que recordar que las velocidades máximas son distintas a las establecidas para los turismos- los agentes han denunciado a 1.600 conductores que circulaban a una velocidad superior a la permitida. En esta campaña el exceso de velocidad ha sido la infracción más incumplida.

La no utilización del cinturón de seguridad por parte de los usuarios de estos vehículos sigue constatándose en carretera. Concretamente, 451 ocupantes fueron denunciados por no hacer uso de este dispositivo de seguridad.



Otro de los aspectos más controlados debido a la importancia que tiene el mantenimiento adecuado de los vehículos para realizar desplazamientos seguros ha sido el referido a neumáticos; concretamente 311 conductores de furgonetas circulaban con los neumáticos en mal estado y otras 77 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas de circulación

La carga de los vehículos ha sido otro de los preceptos a controlar, debido a que el peso y la distribución de la carga son vitales en caso de accidente. A lo largo de la semana, 333 conductores fueron denunciados por exceder el peso permitido en su vehículo y otros 253 por llevar una incorrecta disposición de la carga. Hay que recordar que a mayor masa de la furgoneta, mayor distancia de seguridad se debe mantener para detener el vehículo a tiempo ante cualquier imprevisto.

Respecto a la documentación tanto del vehículo, como del conductor, destacar las 343 denuncias formuladas por estos motivos, y otras 58 por carecer del seguro obligatorio.

Ejemplos de infracciones similares a las descritas, se pueden ver en los videos que se pueden descargar en el siguiente enlace.

https://drive.google.com/drive/folders/1ybH5DdfZeMkJlzkWkLn8OV_Asl3R6BT?usp=sharing